

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

SUBCOMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (SPT)

VISITAS DEL SUBCOMITÉ

Antes de la visita del Subcomité

El Subcomité para la Prevención de la Tortura notifica por escrito y con antelación al Estado Parte las fechas previstas de la visita.

El Subcomité también notifica por escrito al Estado Parte los nombres de los miembros que integrarán su delegación, los nombres de los expertos externos que asistirán a la delegación, y los nombres de los miembros de la secretaría del Subcomité que brindarán apoyo a la delegación.

El Subcomité pide que se le facilite información antes de la visita, según se detalla en la lista de información oficial solicitada a los Estados Partes.

Durante la visita del Subcomité

La delegación del Subcomité lleva a cabo la visita de acuerdo con el principio de cooperación y mantiene una estricta confidencialidad en relación con su labor y sus conclusiones.

Durante la visita, la delegación del Subcomité se reúne con altos funcionarios del ministerio responsable del cumplimiento de la ley (policía) y con altos funcionarios de los ministerios responsables de la custodia de las personas que se encuentran en detención preventiva, en prisiones, en centros militares de detención, en centros de detención de inmigrantes, en instituciones psiquiátricas o de asistencia social o en cualquier otro lugar de privación de libertad. Las reuniones se programan en consulta con los funcionarios de enlace para la visita.

La delegación del Subcomité también se reúne con funcionarios de los mecanismos nacionales de prevención existentes, y examina con ellos todos los aspectos relativos a su establecimiento y funcionamiento. Si el proceso de creación de tales mecanismos está en marcha, la delegación se reúne con las personas que participan en dicho proceso. En opinión del Subcomité, la creación de mecanismos nacionales de prevención es un proceso en curso que el Subcomité seguirá vigilando.

El Subcomité también se reúne con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, así como con otras personas que disponen de información relacionada con su mandato.

El Subcomité visita una variada gama de centros de privación de libertad y habla en confianza con los internos y con el personal que trabaja en esos centros.

Al final de la visita, la delegación del Subcomité celebra una última reunión con altos funcionarios de los ministerios y organismos competentes. La reunión ofrece a la delegación del Subcomité la oportunidad de presentar sus observaciones preliminares y mantener conversaciones confidenciales acerca de la visita, incluidas las cuestiones relacionadas con los mecanismos nacionales de prevención y con el trato dispensado a

las personas internadas en los centros visitados. La reunión brinda también la oportunidad de determinar los problemas y situaciones que requieren una acción inmediata, así como otros elementos de la legislación y la práctica que deben mejorarse a fin de reforzar las salvaguardias contra los malos tratos de las personas privadas de libertad. Las autoridades tal vez deseen comunicar inmediatamente información sobre algunas cuestiones.

El Subcomité publica un breve comunicado de prensa dando cuenta de su visita al Estado Parte interesado, con una lista de los miembros que han integrado su delegación y de las personas que les han acompañado. El comunicado de prensa indica que el Subcomité se reunió con altos funcionarios de los ministerios mencionados, con representantes de los mecanismos nacionales de prevención existentes o potenciales, con instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y otros organismos, y que visitó los centros de detención enumerados.

Después de la visita del Subcomité

Después de la visita, pero antes de la aprobación del informe relativo a la misma, las autoridades serán invitadas a proporcionar información sobre los acontecimientos ocurridos desde la visita en relación con algunas de las cuestiones planteadas durante las conversaciones finales.

Posteriormente se elabora un informe confidencial de la visita que es aprobado por el Subcomité y se remite al Estado Parte. Se pide al Estado Parte que responda a las recomendaciones formuladas en el informe y a cualquier solicitud de información adicional en los plazos especificados en la carta que se envía con el informe. El informe de la visita del Subcomité sigue siendo confidencial hasta que el Estado Parte solicite su publicación, junto con las observaciones que desee formular.

El Subcomité está resuelto a mantener con los Estados Partes unas relaciones de trabajo basadas en la cooperación y la eficacia.
